Anexo No. 5 - CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL MÍNIMO

Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2026

Señores

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S.

Av. El Dorado Carrera 45 # 26 - 33

Ciudad

El suscrito ELQUÍN LEONARDO PÉREZ CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.059.204 y en calidad de representante legal de E & C INGENIEROS S.A.S. con NIT No. 900.024.202-1, de conformidad con lo requerido en el proceso de INVITACIÓN CERRADA No. RTVC-IC-006-2026, cuyo objeto es: "Suministro, instalación y puesta en operación de una transferencia automática dual para la Sede CAN de RTVC, incluidas todas las actividades requeridas para su correcto funcionamiento.", declaro que cuento con el personal mínimo exigido en el numeral 9.4 del estudio previo, el cual posee la formación académica, la matrícula y la experiencia específica allí exigidas. Con la oferta presento sus hojas de vida, la copia de las matrículas y su certificado de vigencia, expedido por el consejo profesional competente o por el CONTE, según corresponda, y las certificaciones laborales o contractuales que acreditan su experiencia. El personal propuesto es el siguiente:

Cargo	Formación y matrícula exigidas	Experiencia específica mínima	Nombre y documento de identidad	Matrícula No. y clase	Experiencia acreditada (años)
Ingeniero (1)	Ingeniero electricista, electromecánico, electrónico o afín, con matrícula profesional vigente expedida por el consejo profesional competente. Responsable de los trabajos.	Un (1) año en suministro, instalación, montaje, pruebas o puesta en funcionamiento de tableros de distribución o de sistemas de transferencia en baja tensión.	IVÁN DARÍO RUIZ RODRÍGUEZ C.C. 1.023.894.693	CN205-187516 Ingeniero electricista	1 año experiencia profesional
Técnico electricista No. 1	Técnico electricista con matrícula vigente del Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE) en cualquiera de las clases TE-1 a TE-6, según el artículo 3 del Decreto 991 de 1991.	Dos (2) años en suministro, instalación, montaje, pruebas o puesta en funcionamiento de tableros de distribución o de sistemas de transferencia en baja tensión.	RICARDO ATEHORTÚA RAMÍREZ C.C. 1.020.423.246	1020423246-86627 TE-3, TE-4 y TE-6	2 años y 5 meses 01/06/2024 a 31/10/2026

Cargo	Formación y matrícula exigidas	Experiencia específica mínima	Nombre y documento de identidad	Matrícula No. y clase	Experiencia acreditada (años)
Técnico electricista No. 2	Técnico electricista con matrícula vigente del Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE) en cualquiera de las clases TE-1 a TE-6, según el artículo 3 del Decreto 991 de 1991.	Dos (2) años en suministro, instalación, montaje, pruebas o puesta en funcionamiento de tableros de distribución o de sistemas de transferencia en baja tensión.	RUBELEXIS HOLGUÍN GARCÉS C.C. 1.028.009.282	1028009282-78921 TE-1, TE-4, TE-5 y TE-6	2 años, 3 meses y 5 días 15/02/2022 a 20/05/2024

Adicionalmente, me comprometo a:

1. Mantener durante toda la ejecución del contrato el personal mínimo presentado con la oferta. Si RTVC, por intermedio del supervisor del contrato, rechaza a alguna de las personas presentadas, o si es necesario reemplazarla, la cambiaré dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud por otra que cumpla el mismo perfil, previa aprobación del supervisor, so pena de que RTVC inicie los trámites previstos en el contrato por incumplimiento de las obligaciones.
2. Acreditar al supervisor, al inicio de la ejecución, los certificados de vigencia de las matrículas y la clase de matrícula CONTE de los técnicos, conforme a la obligación 13 del numeral 7.2 del estudio previo.
3. Verificar que el personal que ejecute la instalación de bandeja y acometida en altura cuente con certificado vigente conforme a la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo. Los certificados de trabajo en alturas de ese personal se presentan con la oferta.
4. Que soy consciente de las multas o sanciones que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.
5.



E & C INGENIEROS S.A.S. - NIT 900.024.202-1

ELQUÍN LEONARDO PÉREZ CRUZ
Representante legal - C.C. 80.059.204